

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 122 DE 2023
(NOVIEMBRE 15)

Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional al Instituto Técnico Agrícola ITA, Institución pública de Educación Superior mediante Resolución No. 018861 del 13 de octubre del 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA, Institución pública de Educación Superior, en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el Acuerdo 086 del 2021, Artículo 33, literal j), Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General del ITA, Acuerdo 086 de octubre 7 de 2021, establece como función del Consejo Directivo, entre otras, Artículo 53, literal j), *Presentar para la aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto y sus modificaciones.*

Que el Consejo Directivo del ITA, Establecimiento Público de Educación Superior, aprobó mediante Acuerdo No. 110, del 04 de noviembre de 2022, el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 por un monto de Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veintiún pesos M/cte. (\$8.853.058.321).

Que de acuerdo con el propósito plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior, y en particular, en el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana. En este sentido, el pasado 7 de julio se llevó a cabo el lanzamiento de la estrategia 'Universidad en Tu Territorio', como medida para generar la vinculación de nuevos estudiantes en programas de pregrado, diseñada para que los jóvenes de las regiones del país, especialmente de las poblaciones más vulnerables, puedan acceder a la educación superior.

Que el desarrollo de la estrategia se contempla la destinación de recursos adicionales para fortalecer la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior públicas y, para tal fin, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” mediante el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 estableció la facultad del Gobierno Nacional para avanzar en el fortalecimiento financiero de las IES públicas: “(...) En cada vigencia, la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal. Desde el Presupuesto General de la Nación anualmente se asignarán recursos de funcionamiento a todas las Instituciones de Educación Superior que son establecimientos públicos del orden territorial

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 122 DE 2023
(NOVIEMBRE 15)

Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional al Instituto Técnico Agrícola ITA, Institución pública de Educación Superior mediante Resolución No. 018861 del 13 de octubre del 2023.

Que mediante Resolución No. 018861 del 13 de octubre del 2023, "Por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y establecimientos públicos del orden territorial en la vigencia 2023", se definió por parte del Ministerio, que al Instituto Técnico Agrícola le corresponde la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/cte. (\$59.053.132).

Que los recursos asignados a la Institución fueron girados a la Tesorería del día 24 de octubre del 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar incorporar al presupuesto de ingresos del Instituto Técnico Agrícola ITA, Institución pública de Educación Superior para la vigencia fiscal 2023, los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional para gastos de funcionamiento por valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS. (\$59.053.132) M/cte., conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	INGRESOS	59.053.132
1.1	INGRESOS CORRIENTES	59.053.132
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59.053.132
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.053.132
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	59.053.132
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	59.053.132
1.1.02.06.006.01.01- 1.2.3.3.04-01	FUNCIONAMIENTO	59.053.132
TOTAL INGRESO		59.053.132

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 122 DE 2023
(NOVIEMBRE 15)

Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional al Instituto Técnico Agrícola ITA, Institución pública de Educación Superior mediante Resolución No. 018861 del 13 de octubre del 2023.

ARTÍCULO 2. Con el producto de la adición que trata el artículo anterior, incorporar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$59.053.132) M/cte., distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2	GASTOS	59.053.132
2.1	FUNCIONAMIENTO	59.053.132
TOTALGASTOS		59.053.132

ARTÍCULO 3. Que, con las adiciones contenidas en los artículos anteriores, el presupuesto del ITA, Institución pública de Educación Superior, será de DOCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$12.318.634.392) M/cte.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Guadalajara de Buga, a los quince (15) días de noviembre de 2023.


JULIAN ADOLFO ROJAS MONSALVE
Presidente del Consejo


MARIA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria del Consejo